



## Nota Informativa

2 de Junio de 2021

### **Presupuesto Destinado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en el tema de Biodiversidad y Acciones por el Clima, PEF 2021.**

#### **Antecedentes**

En septiembre de 2015 se llevó a cabo la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, con la participación de más de 150 líderes mundiales, con la finalidad de aprobar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establecieron los llamados Objetivos del Desarrollo Sostenible o más brevemente **ODS** globales, en un número de 17<sup>1</sup>, los cuales incluyen, en primer lugar, la erradicación de la pobreza, seguidos de la protección al planeta y asegurar la prosperidad; en cada objetivo se establecieron metas específicas que deberán ser alcanzadas en el año 2030.

Dichos objetivos pueden agruparse en cinco ejes temáticos:

- Bienestar social y dignidad.
- Biodiversidad y acciones por el clima.

---

<sup>1</sup> ODS: 1 Fin de la pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de calidad, 5 Igualdad de género, 6 Agua limpia y saneamiento, 7 Energía asequible y no contaminante, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 9 Industria, innovación e infraestructura, 10 Reducciones de la desigualdad, 11 Ciudades y comunidades sostenibles, 12 Producción y consumo responsable, 13 Acción por el Clima 14 Vida submarina, 15 Vida de ecosistemas terrestres, 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, y 17 Alianzas para lograr los objetivos.

- Crecimiento económico inclusivo y equitativo.
- Infraestructura y ciudades sostenibles.
- Planeta y Alianzas.

De los cuales, la presente nota se centra en el de **Biodiversidad y Acciones por el Clima**. El objetivo es revisar la relación entre las metas establecidas en los **ODS** para este eje y los recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2021 para los Programas Presupuestarios (Pp's) vinculados a ellas.

La revisión se hizo con información del Portal de Transparencia Presupuestaria y del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021, así como la correspondiente a la vinculación de los objetivos con los propios Pp's específicos según la agenda 2030.

### **Situación Actual en México del Cambio Climático**

La temperatura de la superficie terrestre se ha incrementado gradualmente en el último siglo, entre 0.3°C y 0.6°C, según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático<sup>2</sup>, lo cual significa un alto riesgo para todas las formas de vida en el planeta.

El diagnóstico de la Secretaría del Medio Ambiente<sup>3</sup> sobre la variación del clima en México señala que esta ha sido más notoria en los últimos 50 años y ha ido de la mano con el desarrollo industrial y la pérdida de bosques y selvas, entre sus factores más importantes. Las señales más perceptibles de este fenómeno son:

- **Aumento de la desertificación.** Muchas regiones del norte del país se están convirtiendo en terrenos estériles, lo que significa

---

<sup>2</sup> Cf. Manual de Ciudadanía Ambiental Global, <https://www.eird.org/publicaciones/doc16967-3b.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/como-afecta-el-cambio-climatico-a-mexico>

desecamiento de ríos, muerte de especies animales y vegetales e impacto en los mantos freáticos.

- **Aumento extremo de la temperatura.** En la Ciudad de México, en los últimos años, la temperatura se ha incrementado casi 4° centígrados.
- **Cambios en la forma en que llueve.** Ya sea en Motozintla, Chiapas, o en Ciudad Juárez, Chihuahua, el número de tormentas intensas va en aumento.
- **Adelanto en las épocas de calor.** En las regiones del norte del país las épocas de calor comienzan de manera anticipada y terminan después del tiempo habitual, comparadas con años anteriores.
- **Pérdida de bosques.** Se ha acelerado la pérdida de bosques y vegetación en nuestro país. Los incendios forestales se asocian también con el aumento de la temperatura.
- **Desaparición de los glaciares.** Los glaciares más importantes de México, ubicados en los volcanes Pico de Orizaba, Popocatepetl e Iztaccíhuatl, están disminuyendo su extensión<sup>4</sup>
- **Aparición de enfermedades.** En Chihuahua han aparecido casos de dengue, algo insólito en la región.

Frente a estos efectos, para mitigar el cambio climático en México, en 2012 se expidió la Ley General de Cambio Climático<sup>5</sup>, la cual tiene por objeto:

1. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas

---

<sup>4</sup> De hecho, en abril pasado, investigadores de la UNAM declararon la extinción del Glaciar "Ayoloco" de la cumbre del volcán Iztaccíhuatl. Cf.

[https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021\\_349.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021_349.html)

<sup>5</sup> Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC\\_061120.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_061120.pdf)

públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; y

2. Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para que México contribuya a lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático considerando, en su caso, lo previsto por el artículo 2o. de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y demás disposiciones derivadas de la misma.

De acuerdo con las Naciones Unidas, el mundo se encuentra en una etapa determinante para hacer frente con éxito al cambio climático, por lo tanto, es preciso tomar acciones sostenibles que coadyuven a que sus efectos se contrarresten, de lo contrario, si no se toman medidas drásticas, será mucho más difícil y costoso adaptarse a sus consecuencias en el futuro.

Según el portal de Pacto Mundial<sup>6</sup>, el año 2020 comenzó con lo que aparentaba ser un cumulo de cambios en los hábitos en pro de la lucha contra el cambio climático, sin embargo, lo que se esperaba que fuera el año para cambiar de rumbo hacia un planeta más verde, se convirtió en un año marcado por una crisis económica y de salud sin precedentes. Dicho portal también señala que en 2020 hubo una ligera disminución en las emisiones de CO2 debido a la inactividad provocada por el Covid-19, las cuales actualmente han vuelto a niveles record y continúan en aumento.

### **Avances de México en la Agenda 2030**

De acuerdo con las Naciones Unidas, los avances en la implementación de la Agenda 2030 de México son los siguientes:

---

<sup>6</sup> Disponible en: <https://www.pactomundial.org/>

- *“Fue uno de los dos países voluntarios de la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.*
- *Instaló el Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República - INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal.*
- *El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS.*
- *Desarrolló el Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID<sup>7</sup> con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).*
- *Instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.”<sup>8</sup>*

Importa señalar que **el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**<sup>9</sup> se creó , como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 26 de abril de 2017, con la finalidad de coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, e informar sobre el seguimiento y avance de sus objetivos, metas e indicadores.

---

<sup>7</sup> AMEXCID: La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (México). Creada el 28 de septiembre de 2011, tiene atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

<sup>8</sup> **Fuente:** Naciones Unidas, disponible en: <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible>.

<sup>9</sup> Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017)

## Los objetivos de Biodiversidad y Acciones por el Clima

De los 17 objetivos establecidos en la agenda 2030, cinco de estos se identifican con el tema de Biodiversidad y Acciones por el Clima, los cuales se enlistan a continuación:

- 07 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 13 Acción por el Clima.
- 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, y
- 15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

Es conveniente mencionar que la selección de objetivos se llevó a cabo, considerando las metas que cada uno de estos atiende y la relación o vínculo a las diversas temáticas ya mencionadas.

### Metas y Vinculaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 incorpora 169 metas vinculadas a los ODS, las cuales deberán ser alcanzadas en 2030. Respecto a la temática **Biodiversidad y Acciones por el Clima** y los Pp's del PEF 2021 relacionados con dicho tema **se cuentan con 39 metas**. Es importante señalar que, algunos programas comparten la misma meta y, se asume, contribuyen al logro de más de un objetivo, por lo que en estas situaciones no es posible conocer ni determinar la distribución de los recursos para la atención de diversos objetivos y metas de forma simultánea, o se entiende que la aplicación de sus recursos concurren para la consecución de esos diversos objetivos y metas a la vez.

En estos casos, para efectuar una estimación más precisa del monto asignado a los objetivos y evitar la redundancia contable de recursos, se dividió la asignación del programa presupuestario entre el número de ODS a los que se vincula (tomando en cuenta para ello los 17 objetivos y no solo los de los objetivos seleccionados, dada la intersección de temas entre ellos).

Por otro lado, de acuerdo con la propia Metodología de Vinculación del Presupuesto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, formulada por la SHCP, y a fin de tener una mayor objetividad en la identificación de los Pp's, su vinculación y contribución al logro de la meta de los objetivos relacionados, se definen dos tipos de contribuciones:

- La contribución **Directa**: que se da cuando el programa contribuye de forma clara al avance de un determinado, o más, ODS y a sus metas o submetas, sin depender de resultados intermedios.
- La contribución **Indirecta**: En la cual, el programa genera, como consecuencia de sus acciones, condiciones que contribuyen al logro de la meta o submeta, más no las atiende directamente.

Conforme a estas precisiones, en el Tema de **Biodiversidad y Acciones por el Clima** se identificaron en el PEF 2021 **419 vinculaciones, de las cuales 258 son directas y 161 indirectas**; el total de vinculaciones se distribuyen en 23 Ramos, siendo el Ramo16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" el que concentra el mayor número de éstas (145 vinculaciones), de las cuales 93 son directas y 52 indirectas.

A continuación, se presenta la distribución de la información antes señalada por cada ODS relacionado con el tema **Biodiversidad y Acciones por el Clima**.

## **Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna (Energía Asequible y no Contaminante)**

Actualmente, el mundo se encuentra en un proceso de transformación en materia energética, de acuerdo con las Naciones Unidas, dicho proceso actualmente cuenta con mayor disponibilidad por parte los países y está encaminado a la sustentabilidad, sin embargo, *“es necesario prestar atención a las mejoras para el acceso a combustibles de cocina limpios y seguros, y a tecnologías para tres mil millones de personas, para expandir el uso de la energía renovable”*<sup>10</sup> en los países más pobres.

De acuerdo con el Programa Sectorial de Energía 2020-2024<sup>11</sup>, de México, los objetivos prioritarios, entre otros, son:

- Alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible para satisfacer la demanda de la población con producción nacional.
- Elevar el nivel de eficiencia y sustentabilidad en la producción y uso de las energías en el territorio nacional.
- Asegurar el acceso universal a las energías, para que toda la sociedad mexicana disponga de las mismas para su desarrollo.

Por su parte, en la Agenda 2030 se establecen cinco metas para el objetivo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna” (las cuales pueden consultarse en los Anexos de este documento).

Conforme a los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación 2021, en lo correspondiente a la Vinculación del

---

<sup>10</sup> Fuente: Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<sup>11</sup> Publicado en el DOF: 08/07/2020. Disponible en [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596374&fecha=08/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596374&fecha=08/07/2020)

Presupuesto con los Objetivos del Desarrollo Sostenible<sup>12</sup>, se desprende que, de las metas relacionadas, contenidas el PEF 2021, el Ramo 18 “Energía” atiende el total de estas, mientras que los ramos 45 “Comisión Regulatoria de Energía” y 53 “Comisión Federal de Electricidad” incluyen cuatro de las cinco metas.

Asimismo, en el PEF se identificaron 12 Ramos que contribuyen para alcanzar las metas del objetivo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna”, y 115 vinculaciones, de las cuales 70 son directas y 45 indirectas. Se observó que el Ramo 18 “Energía” concentra 49 vinculaciones (26 directas y 23 indirectas), mientras que la CFE 33 en su mayoría 32 directas y solo una indirecta (véase Cuadro 1).

Aplicando la metodología ya señalada anteriormente, para evitar la doble contabilidad de recursos por la participación del programa en el logro de más de un objetivo; se logró computar que en el PEF 2021, **se asignaron 558 mil 466.2 mdp para el objetivo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna”**. Y tan solo el R53 “Comisión Federal de Electricidad” participa con **336 mil 883.4 mdp**; para alcanzar dicho objetivo, los Pp’s de la CFE que destacan por su participación son:

- **E561 “Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica”**, que tiene una contribución directa y está asociado a una meta, con un presupuesto aprobado para 2021 de **87 mil 700.8 mdp**.

---

<sup>12</sup> Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/556730/ANEXO\\_2\\_Vinculacion\\_del\\_Presupuesto\\_a\\_los\\_Objetivos\\_del\\_Desarrollo\\_Sostenible.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/556730/ANEXO_2_Vinculacion_del_Presupuesto_a_los_Objetivos_del_Desarrollo_Sostenible.pdf)

- **R584 “Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V”<sup>13</sup>**, al cual se le **aprobaron 77 mil 213.9 mdp**, con lo que se espera cumpla con las dos metas vinculadas al objetivo, cabe señalar que la vinculación de las metas una es directa y la otra indirecta.
- **E584 “Servicio de transporte de gas natural”**, con un monto de **52 mil 931.6 mdp** y asociado a una meta y de contribución directa.

**Cuadro 1**  
**Contribución y Metas al ODS 7 “Energía Asequible y no Contaminante” por Ramo, PEF 2021**  
(Unidades)

ODS / Ramo / Programa Presupuestario	PEF 2021	Contribución		Metas
		Directa	Indirecta	
<b>7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</b>	<b>558,466.2</b>	<b>70</b>	<b>45</b>	<b>n/a</b>
05 Relaciones Exteriores	6.8	0	2	2
06 Hacienda y Crédito Público	0.0	0	2	2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	38.1	0	2	2
18 Energía	70,998.7	26	23	5
23 Provisiones Salariales y Económicas	70,000.0	0	2	1
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	9,419.9	4	0	2
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	73.5	1	0	1
45 Comisión Reguladora de Energía	205.8	0	6	4
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	181.6	0	3	1
47 Entidades no Sectorizadas	233.1	1	1	1
52 Petróleos Mexicanos	70,425.2	6	3	3
53 Comisión Federal de Electricidad	336,883.4	32	1	4

Nota.- El ODS 7, cuenta con cinco metas que pueden ubicarse en más de un Ramo, por lo tanto, para evitar duplicidad, la cantidad de metas en este cuadro no debe sumarse.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de los Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria.

## **Objetivo 09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Industria, Innovación e Infraestructura)**

La industrialización inclusiva y sostenible, así como el progreso tecnológico resultan pilares de gran importancia para los países ya que los vuelve más competitivos, favorecen a la economía y generan empleos, sin embargo,

<sup>13</sup> Generación V “tiene por objeto realizar las actividades de generación que amparan los contratos de producción independiente de energía suscritos por la Comisión Federal de Electricidad, a través de las Centrales Externas Legadas”, CFE.

los menos desarrollados aún tienen la oportunidad de aprovechar este potencial. Actualmente, el progreso tecnológico es fundamental para el desarrollo de la comunicación digital, toda vez que, la demanda de la conectividad a través de redes móviles se encuentra en aumento y resulta imprescindible para los países.

En este sentido, en términos de infraestructura de comunicaciones, según las Naciones Unidas *“más de la mitad de la población mundial está ahora conectada y casi toda la población global vive en un área con cobertura de red móvil. Se estimó que, en 2019, 96.5 por ciento de la población tenía cobertura de red, como mínimo, 2G”*.

**Las metas correspondientes para el objetivo 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”, son ocho.** (ver Anexos) las que se hallan vinculadas a programas del PEF 2021 en 19 Ramos. Sin embargo, resaltan los Ramos, 09 “Comunicaciones y Transportes” y 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” que atienden cuatro de ocho metas. Así mismo, para **el objetivo se identificaron 134 vinculaciones**, (89 contribuciones directas y 48 indirectas), entre los 19 ramos destaca por su participación el Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes” donde se identifican 32 vinculaciones, de las cuales 30 contribuyen directamente a sus metas.

Respecto a los recursos destinados en PEF 2021 para alcanzar las metas del objetivo 9, se estimó un **presupuesto de 79 mil 610.5 mdp**, y **42.0 por ciento** de este se identificó en el **Ramo 09 “Comunicaciones y Transportes” (33 mil 450.6 mdp)**, los principales Pp’s se enlistan a continuación:

- **G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras.** A este Pp se le aprobaron **seis mil 87.1 mdp** cuyo ejercicio apoyaría alcanzar una de las metas, a través de una vinculación directa.

- Pp **E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea**, con un monto de **cinco mil 887.5 mdp** para atender una meta de forma directa.
- El programa **K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras** cuenta con un monto anual de **cuatro mil 115.7 mdp**, vinculado a una meta de forma directa, y
- Para el Pp **K040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros** se asignaron **tres mil 500.0 mdp**, contribuye directamente a una meta.
- Aunado a los recursos anteriores, en el Ramo **33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios**, se identificó el programa **1004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**, con un monto de **ocho mil 278.1 mdp**, que se unen a una meta, y la contribución sería directa.

## Cuadro 2

Contribución y Metas al ODS 9 "Industria, Innovación e Infraestructura" por Ramo, PEF 2021  
(Unidades)

ODS / Ramo / Programa Presupuestario	PEF 2021	Contribución		Metas
		Directa	Indirecta	
<b>9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</b>	<b>79,610.5</b>	<b>89</b>	<b>45</b>	<b>n/a</b>
05 Relaciones Exteriores	6.8	0	1	1
06 Hacienda y Crédito Público	188.7	13	6	3
07 Defensa Nacional	117.9	1	0	1
09 Comunicaciones y Transportes	33,450.6	30	2	4
10 Economía	1,193.4	3	9	3
11 Educación Pública	7,947.4	1	0	1
12 Salud	1,220.0	2	1	3
13 Marina	2,213.4	0	2	2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	192.5	6	4	4
23 Provisiones Salariales y Económicas	2,229.8	1	7	3
27 Función Pública	30.0	2	0	1
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	9,419.9	2	0	0
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,371.1	11	6	3
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,165.0	2	0	1
47 Entidades no Sectorizadas	7,638.7	5	3	3
48 Cultura	1,040.2	0	2	1
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	378.8	1	0	1
52 Petróleos Mexicanos	3,320.9	9	1	2
53 Comisión Federal de Electricidad	2,485.6	0	1	1

Nota.- El ODS 9, cuenta con ocho metas que pueden ubicarse en más de un Ramo, por lo tanto, para evitar duplicidad, la cantidad de metas en este cuadro no debe sumarse.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de los Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria.

### **Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Acción por el Clima)**

Según las Naciones Unidas el año 2019 fue el segundo año más caluroso de todos los tiempos marcando así el fin de la década más calurosa (2010-2019) que se haya registrado jamás. Así mismo, en dicho año los niveles de dióxido de carbono (CO2) y demás gases de efecto invernadero en la atmósfera, presentaron niveles por encima de la tendencia. Como consecuencia, el cambio climático repercute en la alteración de las economías.

El objetivo Acción por el Clima en el PEF 2021 cuenta con 51 vinculaciones de las cuales 26 son directas y 25 indirectas, con lo que se espera cumplir cinco metas que lo componen.

Para el ejercicio anual 2021 se estimó un presupuesto de 17 mil 847.8 mdp distribuidos principalmente en los siguientes Ramos:

- **13 Marina**, al cual le corresponde una vinculación indirecta para atender una meta a través del único **Pp A001 "Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales**, con un monto de cuatro mil 781.6 mdp.
- **23 Provisiones Salariales y Económicas** atiende dos metas a través de tres vinculaciones indirectas, principalmente por el **Pp N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**, que cuenta con cuatro mil 363.7 mdp para su ejercicio anual.
- **38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, el cual dispone de tres mil 585.5 mdp para cumplir dos metas, sus recursos se concentran en el **Pp S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad**, con un monto aprobado de dos mil 398.5 mdp.

### Cuadro 3

Contribución y Metas al ODS 13 "Acción por el Clima" por Ramo, PEF 2021  
(Unidades)

ODS / Ramo / Programa Presupuestario	PEF 2021	Contribución		Metas
		Directa	Indirecta	
<b>13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>	<b>17,847.8</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>n/a</b>
05 Relaciones Exteriores	155.6	0	3	3
06 Hacienda y Crédito Público	0.0	0	1	1
07 Defensa Nacional	0.8	1	0	1
13 Marina	4,781.6	0	1	1
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	2,090.0	0	1	1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,206.2	24	11	4
23 Provisiones Salariales y Económicas	4,463.7	0	3	2
36 Seguridad y Protección Ciudadana	47.0	1	0	1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	3,585.5	0	3	2
52 Petróleos Mexicanos	517.4	0	2	2

Nota.- El ODS 13, cuenta con cinco metas que pueden ubicarse en más de un Ramo, por lo tanto, para evitar duplicidad, la cantidad de metas en este cuadro no debe sumarse.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de los Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria.

#### Objetivo 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (Vida Submarina)

Los océanos son una parte indispensable para la vida en la tierra por lo que deben ser protegidos, no obstante, actualmente sufren un deterioro importante, particularmente las aguas costeras.

El objetivo 14 "Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible" asume nueve metas, que pueden consultarse en los Anexos de esta nota.

En el PEF 2021, Pp's del Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" se encuentran asociado a ocho de las nueve metas de este objetivo, mientras que, el resto de los siete Ramos vinculados al objetivo se relacionan con una meta.

En total, en el objetivo 14 "Vida Submarina", para los programas relacionados se identifican 22 contribuciones directas y 15 indirectas, el Ramo 16 concentra la mayor parte de ellas, con 17 y 11 respectivamente.

El presupuesto aprobado que se inscribe como factor para el avance del objetivo asciende a 11 mil 488.9 mdp, en 2021, y concentra la mayor parte de los recursos en dos Ramos:

- **13 Marina**, con un monto aprobado de **cuatro mil 781.6 mdp** en un único programa, **A001 Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales**, el cual cuenta con una meta y una contribución directa.
- **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**, al que se le aprobaron cuatro mil 538.6 mdp para atender ocho metas, dichos recursos se ubican principalmente en el Pp G010 Gestión integral y sustentable del agua, con tres mil 409.8 mdp.

El resto de los recursos (2,168.7 mdp) destinado para contribuir al objetivo, se distribuye en cuatro Ramos más (véase cuadro 3).

Cuadro 4  
Contribución y Metas al ODS 14 "Vida Submarina" por Ramo, PEF 2021  
(Unidades)

ODS / Ramo / Programa Presupuestario	PEF 2021	Contribución		Metas
		Directa	Indirecta	
<b>14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</b>	<b>11,488.9</b>	<b>22</b>	<b>15</b>	<b>n/a</b>
05 Relaciones Exteriores	148.8	0	1	1
06 Hacienda y Crédito Público	0.0	0	1	1
08 Agricultura y Desarrollo Rural	891.4	0	1	1
13 Marina	4,781.6	1	0	1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	4,538.6	17	11	8
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,121.0	2	1	1
52 Petróleos Mexicanos	7.5	2	0	1

Nota.- El ODS 14, cuenta con nueve metas que pueden ubicarse en más de un Ramo, por lo tanto, para evitar duplicidad, la cantidad de metas en este cuadro no debe sumarse.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de los Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria.

## **Objetivo15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica (Vida de Ecosistemas Terrestres)**

Desde el año 2016 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) realizó un llamado sobre el aumento mundial de las epidemias zoonóticas señalando su preocupación. Indicó que: “75 por ciento de todas las enfermedades infecciosas nuevas en humanos son zoonóticas y que dichas enfermedades están estrechamente **relacionadas con la salud de los ecosistemas.**” Con la finalidad de prevenir, detener y revertir la degradación de los ecosistemas de todo el mundo, las Naciones Unidas declararon la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030).<sup>14</sup>

El objetivo15 “Vida de Ecosistemas Terrestres” es al que más metas se le atribuyen de los enlistados en esta nota, con **12 metas a cumplir en 2030** (ver Anexos).

De las 12 metas correspondientes al objetivo 15, “Vida de Ecosistemas Terrestres”, en el PEF 2021 se identificaron 11 de estas vinculadas al Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”, y seis al Ramo 05 “Relaciones Exteriores”.

Además de estos Ramos, se pueden agrupar tres ramos más en torno a este objetivo, para el cual se clasifican 82 contribuciones, (51 directas y 31 indirectas); el Ramo 16 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” cuenta con 46 y 24, respectivamente.

---

<sup>14</sup> Para mayor información sobre la Década para la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) puede consultar el portal: <https://www.decadeonrestoration.org/>

Desde la óptica presupuestal, para este ODS en particular, se computan **dos mil 18.0 mdp, cuyo ejercicio anual** puede contribuir a su alcance. Estos recursos se identifican principalmente en los siguientes Ramos:

- **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**, que concentra 66.7 por ciento de los recursos, toda vez que se le aprobaron **un mil 345.0 mdp**, explicado por los siguientes programas:
  - **E014 Protección Forestal**, se le aprobaron **653.5 mdp** y le corresponde atender cuatro metas distribuidas en dos contribuciones directas y dos indirectas.
  - **G003 Regulación Ambiental**, con un monto aprobado de 230.9 mdp para atender cuatro metas a través de cuatro vinculaciones indirectas.
  - **S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable**, dispone de **206.4 mdp** para el ejercicio anual, con lo que se pretende alcance seis metas, por medio de tres contribuciones directas e indirectas, respectivamente.
- **52 Petróleos Mexicanos**, en el cual se computan poco más de 25.0 por ciento del presupuesto identificado con el objetivo, es decir, **517.4 mdp**; específicamente por su único Pp E010 Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos.

**Cuadro 5**  
**Contribución y Metas al ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres" por Ramo, PEF 2021**  
(Unidades)

ODS / Ramo / Programa Presupuestario	PEF 2021	Contribución		Metas
		Directa	Indirecta	
<b>15 Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica</b>	<b>2,018.0</b>	<b>51</b>	<b>31</b>	<b>n/d</b>
05 Relaciones Exteriores	155.6	1	6	6
06 Hacienda y Crédito Público	0.0		1	1
07 Defensa Nacional	0.0	1		1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,345.0	46	24	11
52 Petróleos Mexicanos	517.4	3		2

Nota.- El ODS 15, cuenta con 12 metas que pueden ubicarse en más de un Ramo, por lo tanto, para evitar duplicidad, la cantidad de metas en este cuadro no debe sumarse.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de los Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria.

## Consideraciones Finales

Actualmente restan menos de diez años para alcanzar las metas establecidas en la Agenda 2030, por lo que resulta de gran importancia que los países continúen con sus líneas de acción en favor del desarrollo sostenible, el financiamiento de los programas para cumplir con los ODS pactados debe encaminarse de manera eficiente y eficaz.

En el caso de México, desde el año 2018, la formulación del presupuesto busca vincularse a los ODS, que de acuerdo con la Exposición de motivos del PPEF 2021, se realiza bajo la metodología<sup>15</sup> diseñada entre la Oficina de la Presidencia de la República, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la SHCP, la cual contempla adicionalmente la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

<sup>15</sup> "En la implementación de la metodología para la identificación de la vinculación de los programas presupuestarios con las metas de los ODS se realiza un análisis en dos etapas. En la primera etapa, se identifican posibles vinculaciones a través del análisis entre la coincidencia del objetivo del programa presupuestario con alguna meta de los ODS, o si el diseño de los beneficios del programa presupuestario es acorde al propósito de la meta, o si el programa presupuestario atiende necesidades de fortalecimiento de los actores que actúan en favor del logro de la meta. En la segunda etapa, con el propósito de realizar una identificación más precisa de la vinculación del programa presupuestario con la meta del ODS", Exposición de motivos PPEF 2021.

No obstante, sería importante que no solo se diseñe el presupuesto bajo ese enfoque sino que se lleven a cabo acciones en favor de Biodiversidad y Acciones por el Clima, actualmente se conocen las metas y objetivos, más no es posible identificar puntualmente los recursos destinados a los Pp's vinculados a los ODS, ni las acciones que serán implementadas, por lo tanto, sería recomendable que esta información esté disponible para analizar y evaluar el presupuesto destinado para alcanzar los objetivos establecidos en la agenda 2030 y, lo más importante, contar con evaluaciones que nos permitan conocer el verdadero impacto de estas acciones.

En la nota se identificaron los recursos destinados a la Biodiversidad y Acciones por el Clima en el PEF 2021, principalmente en el objetivo 7 "Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos", de manera específica la Comisión Federal de Electricidad concentra en los Pp's E561 "Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica"; R584 "Administración de los contratos de producción independiente de energía CFE Generación V"; y E584 "Servicio de transporte de gas natural" montos significativos para el tema de "Biodiversidad y acciones por el clima", más sin embargo no es posible saber las acciones que la CFE implementa para alcanzar las metas y si ha habido avances en la materia o no.

## Anexos

### Cuadro 6

#### Metas del ODS 7 "Energía Asequible y no Contaminante", PEF 2021

##### Meta

Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.

Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de los Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria.

### Cuadro 7

#### Metas del ODS 9 "Industria, Innovación e Infraestructura", PEF 2021

##### Meta

Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento El futuro que queremos.

Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.

Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de los Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria.

## Cuadro 8

### Metas del ODS 13 "Cambio Climático"

Meta
Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de los Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria.

## Cuadro 9

### Metas del ODS 14 "Vida Submarina"

Meta
Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.
Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.
Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento El futuro que queremos.
Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.
Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de los Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria.

## Cuadro 10

### Metas del ODS 15 "Vida de Ecosistemas Terrestres"

#### Meta

Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información de los Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria.

## Fuentes de Información

- **PEF 2021**, Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria, disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)
- **Vinculación de Programas Presupuestarios del PEF 2021 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, Datos Abiertos de Transparencia Presupuestaria, disponible en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos)
- **Objetivos de Desarrollos Sostenible**, Naciones Unidas, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- **Programa Sectorial de Energía 2020-2024**, DOF: 08/07/2020, disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596374&fecha=08/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596374&fecha=08/07/2020)
- **Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, DOF: 26/04/2017, disponible en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017)

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, ONU. Manual de Ciudadanía Ambiental Global,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas